

REN-
O DE
VEN-

Haviendo concedido S.M.
a D.ⁿ Diego Pareja conrr.
q. heredo del Regim.^{to} y mi-
mando, su Vniversidad, enclase se
disperso a esta Ciudad, por R.
Despacho N.º 4 N.º En.º Ulti-
mo: Dispondra V.S. se haga
la propuesta del expresa-
do empleo vacante, y por
saxmelos para darle el
correspond.^{te} curso; y a efecto
N.º q. pueda arreglarse
segun esta prevenido
acompañe la Nacion
ajunta de los sexos.
Contrados por los

todo respeto expone a V.S. tie-
las Armas, a imitacion de
que ha obtenido D.ⁿ Diego
S. da nombre, cuyo empleo
el exponente, colmar sus
nuestro que deve executar,
de rentas anuales, parte de
mino e inmediacion: que sup
a la Corona, como lo fue el
el titulo, a S. M. catolica, en
ha, como consta de la Victoria
lo que el S.º Felipe S.º le conce-
itador de Paz entre España
reu, Embasador q. fue en
ry de la Regalia tambien
de la lengua Española: y
es Abreu, Abuelo del du-
de Santiago, haviendo ser-
ta del Reyno de Gran. S.º tanto
oprenado Regim.^{to} a cuyo
a la Divina, prospere a

V.S. en su mayor grandezza dilatados años. Mad. 15 de Enero de 1729.

El Marqués de la Regalia

